



Resolución Jefatural No. 030-87-AGN-J.

Lima, 12 MAY 1987

Visto el Oficio N°001-87-AGN-CAFAE del CAFAE, mediante el cual solicita un subsidio destinado a financiar los programas en beneficio de los trabajadores de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que es política y objetivo del AGN mejorar los servicios archivísticos a través de Estímulos de carácter Social que permitan la capacitación y bienestar de sus trabajadores;

Que los mismos guardan armonía con la política, objetivo y acciones previstas al respecto por el Sector Justicia para 1987;

Que la proyección de los Ingresos Propios al 31-12-87 demuestra un superávit que permitiría cumplir con los propósitos institucionales y atender el requerimiento, conforme al comportamiento de la mencionada fuente de financiamiento;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la visación de la Oficina de Planificación e Investigación, Oficina de Administración y Area de Personal;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 006-75-PM-INAP y 052-80-PCM y en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR una subvención a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación hasta por la suma de I/. 721,000.00; con cargo a los mayores Ingresos Propios que se recauden hasta el 31.12.87.

Artículo Segundo.- Autorizar a las Oficinas de Planificación e Investigación y de Administración a la formulación de los documentos de gestión que sean necesarios para la aprobación de los créditos suplementarios que permitan cumplir con la entrega de las respectivas cuotas trimestrales.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

